



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33235

21/01/2021

82711

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en la automatización de los datos, no se contemplan las variables a los que se refieren en la iniciativa.

Respecto a la prevención de los hechos señalados, se indica que cuando se activan los niveles de alerta o emergencia, la actuación se ajusta a lo establecido en los planes y protocolos relativos a inclemencias meteorológicas de los distintos ámbitos (local, autonómico o nacional).

En el caso de la borrasca Filomena, se realizó una labor preventiva y de vigilancia. El esfuerzo se dirigió a la seguridad y el restablecimiento de la movilidad vial, al auxilio humanitario y al rescate de las personas y vehículos que pudieran necesitarlo y, además, se realizó vigilancia en las áreas de las principales vías en las que se procedió a embolsar camiones y vehículos articulados.

Madrid, 23 de febrero de 2021